



DTCI

20233851078811

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 16 de 2023

**Señor
ANÓNIMO**
Bogotá - D.C.

REF: Radicado IDU 20235260935462.
Radicado SDM SS 202331105017881.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud remitida por la Secretaría Distrital de Movilidad, radicada en este Instituto con el número de la referencia, relacionada con la reserva por parte del Instituto de la calle 68 B Sur entre carrera 8 y carrera 9 A CIV – 5000617, 5007794, 5000616, 5000614, 5000613 y 5000611, amablemente manifestamos que efectivamente el tramo mencionando anteriormente fue reservado por parte del Instituto para realizar actividades de mantenimiento periódico mediante el contrato 1699 de 2020. Informamos que debido al tipo de intervención no se contempló realizar diseño de señalización, por lo cual en la actualidad no se cuenta con reserva de ningún tipo para este tramo.

Por ultimo informamos que el tramo de su interés se encuentra en seguimiento a garantías correspondientes a la estructura de pavimentos, por lo tanto, no existe ningún impedimento para que la Secretaría Distrital de Movilidad lo priorice en sus

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20233851078811

Información Pública

Al responder cite este número

contratos de demarcación, lo anterior según lo informado por el área responsable de la supervisión de dicho contrato y el cual se encuentra en liquidación.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 16-06-2023 12:07 PM

Cc Secretaría De Movilidad Sdm - Correspondencia01@movilidadbogota.gov.co Cp: (Bogotá-D.C.)

Revisó: Fabián Alonso Sarmiento Valdés - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Camilo Alberto Méndez Pardo - Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 33866600
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421

